

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Resolución de la alegación al acuerdo de aprobación inicial de la decimotercera modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz relativa al uso terciario-hotelero

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 10 de julio de 2020 se acordó:

1. Informar favorablemente la estimación parcial de la alegación formulada con fecha 2 de junio de 2020 por la representación de Arabatur frente a la aprobación inicial de la decimotercera modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, a la vista del informe elaborado en julio de 2020 por la Jefatura de Gestión Urbanística del Departamento municipal de Territorio y Acción por el Clima que consta en el expediente admitiendo las viviendas para uso turístico en edificios completos.

2. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2020

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE